

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00086403-UNC-ME#FCA

VISTO:

Que el Sr. Lucas Aaron MIRAGLIA, se desempeña como Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, el Sr. Lucas Aaron MIRAGLIA cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" al Alumno Lucas Aaron MIRAGLIA, Leg. 59.940, en su cargo de Ayudante Alumno, por Concurso, RHCD-2023-399-UNC-DEC#FCA, en la Cátedra de Agrotecnia del Departamento de Producción Vegetal, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.